

PLAN DE GOBIERNO PARA LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DEL CANTON DEL SAN PABLO – CHOCO 2024 - 2027

ANGEL OTABIO MOSQUERA HURTADO, Candidato

Este plan se basa en una recopilación de todas las recomendaciones y necesidades emanadas en sesiones de trabajo con todos los Cantoneños (as), representados a través de los grupos y sectores organizados de nuestro querido Cantón que se han acercado a darnos su aporte de forma individual, esto aunado al aporte de nuestro equipo de trabajo.

Este plan de gobierno representa a su vez el compromiso de nosotros los integrantes del Equipo de Trabajo, ante todos Cantoneños (as) y visitantes sea por asuntos de trabajo o cualquier tipo de permanencia, tiene el espíritu y objetivo de lograr la unión y el bienestar de todos los ciudadanos(as) del Municipio, para ello vamos a aportar lo mejor de cada uno de nosotros de forma transparente en aspectos y valores como: liderazgo, trabajo, honestidad, integridad, compromiso, negociación, comunicación, ética, trabajo equipo y diálogo abierto y franco con todos los ciudadanos(as), con los miembros del Concejo Municipal y con los diferentes grupos y/o organizaciones de la comunidad

Nuestro compromiso es implementar “Un Proceso de Mejora Continua” como parte de los cambios sustantivos que requiere la Municipalidad para cumplir y satisfacer las necesidades del Cantón, en el ámbito de la triple línea de base en los siguientes ejes “Economía, Social y Ambiental”, lo anterior en concordancia con las siguientes propuestas, las que ponemos a el conocimiento de los Cantoneños (as), y que nos comprometemos a mantener constante análisis, investigación, modernización, desarrollo, aplicación y ejecución de las tendencias de avanzada enfocadas en la Familia, Salud, Educación, Seguridad, Bienestar y Trabajo.

Visión de la Alcaldía:

Ser una institución de servicios, reconocida como líder en el ámbito de gobierno local; con mejora continua y que ofrezca a los Cantoneños, soluciones inmediatas y de calidad; con una gestión transparente; promoviendo el desarrollo del cantón, en el ámbito económico, social y sobre todo en armonía con el ambiente; garantizando la seguridad y bienestar humano de los ciudadanos Cantoneños y de los no Cantoneños que nos visitan o que laboran en la Municipalidad.

Misión de la Alcaldía:

La razón de ser de nuestra Alcaldía son los Cantoneños, La Municipalidad, así como cualquier funcionario público bajo su cargo, dará un servicio y atención de primera con la calidad y respeto que merece nuestra razón de ser, LAS PERSONAS a ellos se les debe brindar excelencia en la prestación de los servicios Municipales, dar una administración eficaz y eficiente a todos sus recursos, para el bienestar de los ciudadanos, ciudadanas y grupos de intereses del cantón del San Pablo, bajo el esquema de la triple línea de base (económico, social y ambiental)

Valores:

- Honestidad
- Lealtad
- Compromiso
- Integridad
- Respeto

- Transparencia
- Trabajo en equipo
- Solidaridad
- Sensibilidad
- Equidad
- Responsabilidad
- Valentía
- Justicia

Acciones estratégicas:

Orientadas al logro de la seguridad y bienestar de los y las Cantoneños, para ello se presenta la siguiente propuesta:

1. Salud.

- 1.1. Desarrollo ampliación proyecto Alcantarillado sanitario para el Cantón, que solucione de una manera integral la recolección y tratamiento de las aguas negras. En coordinación con Acueductos y Alcantarillados; y entidades de cooperación internacional; para garantizar la correcta disposición y tratamiento final de las aguas negras.
- 1.2. Construcción del alcantarillado para aguas pluviales;
- 1.3. Coordinar con A y A cambio de tuberías agua potable
- 1.4. La construcción de Centros de Salud en los corregimientos del Municipio del Cantón.
- 1.5. Asignar y obtener los recursos necesarios para creación de programas y proyectos de prevención a la drogadicción, el alcoholismo y la indigencia.
- 1.6. Participar en el desarrollo del programa interinstitucional, especializado en la de atención integral de las personas con discapacidad, la niñez, la adolescencia y la persona adulta mayor.
- 1.7. Creación o realizar convenios para establecer centros de salud que laboren 24/7
- 1.8. Creación de un fondo que cubra seguros adicionales de protección médica.
- 1.9. Establecer convenio con la Cruz Roja para ayudar a que se instale un centro de Primeros Auxilios, con el alcance de toda la población

2. Seguridad Ciudadana

- 2.1. Desarrollar programas de prevención para los Cantoneños.
- 2.2. Dotar de equipos y de recursos humanos para el fortalecimiento a la Policía Municipal.

- 2.3. Lograr cobertura de la Policía Municipal a las zonas identificadas de mayor riesgo
- 2.4. Implementar sistemas pasivos de seguridad (videgrabación) en los sectores de mayor riesgo
- 2.5. Coordinar proyectos para la comunidad con otros sectores
- 2.6. Desarrollar sistemas que permitan a las personas una reacción inmediata de las fuerzas públicas, mediante botones de pánico, fuerzas policiales encubiertas, modernización de los equipos de monitoreo y control.
- 2.7. Cada esquina, así como puntos clave tendrán botones de pánico monitoreados por cámaras y otros dispositivos que permitirán la respuesta en el menor tiempo posible.
- 2.8. Incluir un Servicio Municipal de monitoreo por Alarma y Cámaras en las viviendas. Algo similar al servicio que dan las empresas privadas.
- 2.9. Internet gratuito puntos estratégicos del cantón

3. Educación

- 3.1. Mejorar la estructura de escuelas y colegios públicos.
- 3.2. Se crearán programas internacionales en los cuales se promoverá intercambio de profesores extranjeros para mejorar la enseñanza del idioma inglés, así como la enseñanza de las fuentes de trabajo cuya proyección por los próximos 20 años sean los más demandados
- 3.3. Gestionar en coordinación con la Secretaria de Educación, ante el Ministerio de Educación, la enseñanza del inglés en las escuelas y colegios que no cuentan con este tema.
- 3.4. Gestionar en coordinación con la Secretaria de Educación, ante el Ministerio de Educación, la enseñanza de la informática en las escuelas y colegios.
- 3.5. Crear una alianza internacional mediante la cual se pueda dar lecciones incluso virtuales en las que se eduque a los estudiantes con las últimas tendencias mundiales en tecnología y temas de interés social, económico, ambiental entre otros
- 3.6. Promover convenios con las universidades nacionales y internacionales para desarrollar programas de educación continua en temas de interés común y desarrollo para nuestro Cantón.
- 3.7. Realizar capacitaciones permanentes para todos y todas las ciudadanas del Cantón.
- 3.8. Apoyar a través de becas a los estudiantes de escasos recursos para que puedan concluir sus estudios de primaria, secundaria y/o universidad.

4. Infraestructura y Transporte

- 4.1. Realizar estudios pertinentes para determinar las áreas prioritarias que requieren el mejoramiento de la red vial; en forma integral; de manera que los recursos sean invertidos en forma eficiente y eficazmente; para soluciones definitivas; incluyendo las obras internas (alcantarillados, pluvial y sanitario), red de cañerías nuevas.
- 4.2. Impulsar el mejoramiento del servicio de transporte público inter municipal. Poner al servicio de los Cantoneños un servicio de transporte municipal interno; con un costo subsidiado por la Municipalidad.
- 4.3. Establecer convenios con el Cuerpo Bomberos (Instituto Nacional de Seguros), para Construir, una estación de Bomberos para el Cantón, en un sitio estratégico.
- 4.4. Impulsar proyectos de transporte público gratuito para los más necesitados previa identificación de los mismos
- 4.5. Crear terminales de transporte en el municipio
- 4.6. Impulsar los todos tipos de transportes con energía limpia
- 4.7. Ampliar carretera nacional y desarrollar proyecto para dotar de una segunda salida del Cantón
- 4.8. Construir la carretera Managru – Pavasa
- 4.9. Construir la carretera de la Victoria hacia Urudo

5. Social y económico

- 5.1. Crear cooperativas Auto sostenibles en Boca de Raspadura y en los diferentes corregimientos del Municipio
- 5.2. Promover la participación de las mujeres, discapacitados y población de la tercera edad en espacios económicos, laborales, políticos, educativos y sociales.
- 5.3. Crear la biblioteca pública (en forma digital e interactiva; con la mejor tecnología), con participación de la comunidad y organizaciones afines (Colegios y Escuelas del Cantón)
- 5.4. Crear un staff de profesores que brinden tutorías gratuitas en las diferentes materias, a los estudiantes del cantón que así lo requieran
- 5.5. Promover actividades culturales en todo el cantón.
- 5.6. Obtener el financiamiento para construir un complejo integrado para promover actividades deportivas, recreativas y educativas, para todos los ciudadanos (as) promoviendo estilos saludables de vida.
- 5.7. Asignar los fondos para desarrollar en el cantón un Anfiteatro que cumpla varias

funciones: para eventos sociales y culturales y que en caso de desastres naturales sirva de albergue temporal.

5.8. Proyecto para apoyo pastoral, para lo cual se coordinará con las autoridades respectivas proyectos específicos para desarrollo y atención de las principales necesidades en este ámbito.

5.9. Trabajos Comunes Subsidiados: De manera que la Municipalidad pueda coordinar proyectos en las diferentes comunidades, con los interesados; que quieran participar activamente en los proyectos; devengando una remuneración, como apoyo social y económico a las personas necesitadas de cada comunidad. Para tal efecto se elaborará una bolsa de trabajo ocasional.

5.10. Incorporar indigentes a la sociedad a través de fuentes de trabajo y capacitación (limpieza calles, cuidado vehicular, atención a visitantes de otros lugares, entre otros), creación de la casa para los Indigentes

6. Cultura y Deportes

6.1. Desarrollar espacios deportivos y recreativos con previa consulta a la comunidad.

6.2. Mejorar los parques en cada corregimiento; con áreas recreativas, con máquinas para la salud física y espacios deportivos para las familias.

6.3. Remodelar los parques del Municipio; de manera que los jóvenes y familias puedan hacer uso de instalaciones en forma sana y recreativa. Igualmente, que el mismo parque sirva para realizar ferias y presentaciones masivas.

6.4. Identificar y desarrollar rutas agro-turísticas y culturales. Para promover Tours programados con guías especialistas ambientales en las zonas turísticas del Cantón y campamentos educativos con jóvenes y niños.

6.5. Impulsar programas de sensibilización para la producción y consumo de productos orgánicos.

6.6. Declarar un día dedicado al "Día del Artista Cantoneño"

6.7. Organizar una vez al mes una actividad cultural para el reconocimiento a los Artistas y Artesanos del Cantón.

6.8. Jornadas culturales para tratar temas importantes de interés de la ciudadanía, participación de especialistas en las diferentes materias.

6.9. Reestructuración del comité deportes para lograr el desarrollo y búsqueda de talentos, becas deportivas, desarrollo de un plan de selecciones integral.

6.10. Fomentar concursos periódicos que promuevan la participación ciudadana con la obtención de becas o diferentes premios.

7. Promoción del desarrollo económico y del ambiente

7.1. Apoyar y participar en la elaboración de un plan estratégico para mejorar las

condiciones de los campesinos del Cantón del San Pablo y en conjunto con los grupos organizados presentarlo ante los organismos competentes con el propósito de lograr:

- 7.1.1. Mejorar las técnicas de producción agrícola (Orgánica, protegida o invernaderos y tradicional).
- 7.1.2. Evaluar la factibilidad para de adquirir un terreno para establecer un Centro de Acopio de Tratamiento y Planificación de la Producción de los Agricultores del Cantón e instalar las Oficinas administrativas del Centro Agrícola Cantoneña.
- 7.1.3. Mejorar estrategias de comercialización de los productos (marca, diseño y empaque)
- 7.1.4. Evaluar la factibilidad de crear una planta para el proceso de desechos para convertirlos en abono orgánico
- 7.1.5. Contratar personal con el perfil y competencias requeridas para dirigir e implementar las estrategias y proyectos resultantes del Plan Estratégico para el sector agrícola en el canton.
- 7.1.6. Promover ferias para que los agricultores y productores comercialicen sus productos en forma directa.
- 7.1.7. Establecer convenios con los grandes supermercados del cantón, ofreciendo incentivos a las empresas; con el fin de que le den prioridad de compra de productos a los agricultores y productores del cantón.
- 7.2. Impulsar y coordinar con los entes públicos y privados el desarrollo de proyectos ambientales y culturales para el bienestar de todos los habitantes del cantón.
- 7.3. Crear en cada árbol, poste eléctrico o sitio que lo permita, casas o refugios para aves, ardillas, etc.
- 7.4. Coordinar con los entes públicos y privados la creación de un vivero para reforestar los parques del Municipio con las especies de la zona.
- 7.5. Invertir en equipos para modernizar una planta de reciclaje.
- 7.6. Realizar convenios con instituciones que le den seguimiento a las plantas de tratamientos de aguas residuales
- 7.7. Generar campañas de concienciación para rescatar y limpiar los ríos del cantón de la contaminación

8. Gestión de gobierno local y desarrollo comunitario.

- 8.1. Lograr mayor participación y empoderamiento de la ciudadanía en los procesos de desarrollo y toma de decisiones, para ello se creará la "Comisión de Dialogo Social", la cual se integrará con personeros de los sectores de educación, salud,

religiosos, seguridad, ambiental, asociaciones y demás grupos organizados del cantón.

- 8.2. Realizar un estudio de la población en condiciones de pobreza del cantón, para definir estrategias de atención.
- 8.3. Realizar la encuesta de satisfacción de los ciudadanos(as) y los grupos de interés para evaluar la calidad de los servicios brindados por la Municipalidad y realizar las acciones correctivas que se evidencien en las encuestas de satisfacción.
- 8.4. Desarrollar una estrategia de comunicación para que la Municipalidad realice la rendición de cuentas, a los ciudadanos(as) y a los grupos de interés del cantón.
- 8.5. Llevar sesiones del consejo a los diferentes corregimiento del Cantón al menos una vez trimestralmente
- 8.6. Reingeniería interna de la municipalidad para maximizar los recursos y mejorar los procesos
- 8.7. Designar periódicamente un día en el que la Municipalidad recibirá las peticiones o audiencias exclusivas para: niños, adolescentes, madres solteras, adultos mayores, etc.(Público en general)

9. Género

- 10.1 Fortalecer y obtener los recursos necesarios, en coordinación con los entes responsables a nivel de Gobierno Central, a fin de fortalecer el tema de equidad de género en el cantón.
- 10.2 Diseñar e implementar un plan de igualdad de género en el cantón.
- 10.3 Sensibilizar y desarrollar un programa de equidad de género a lo interno en la Municipalidad.
- 10.4 Impulsar y mejorar la red de cuidado de niños y niñas
- 10.5 Creación de apps que permitan que los interesados monitoreen sus niños
- 10.6 Crear un centro de atención a mujeres, hombres y niños agredidos
- 10.7 Capacitar a las mujeres sobre cómo actuar ante la agresión doméstica
- 10.8 Promover ante las instituciones Autónomas y el Gobierno central la capacitación y apoyo para que las mujeres puedan iniciar sus propios negocios.

10. Innovación

- 10.1. Coordinar con el área de Tecnología de información (TI) para que las sesiones del Concejo Municipal sean realizadas en tiempo real vía internet, para que la comunidad

este permanentemente informada.

10.2. Mejorar los sistemas de información y de gestión para que la mayoría de gestiones se puedan realizar de forma digital (vía internet, teléfono, app, página web, WhatsApp, otros.)

10.3 Implementar una escuela para el desarrollo de los Padres y Madres del Cantón que lo requieran.

10.4. **Política de puertas abiertas.** Atendiendo la petición de muchos Cantoneños, una vez a la semana durante toda la mañana y sin cita, se dará atención personalizada a todos los ciudadanos (as) que lo deseen, para ello se trasladará la oficina a los parque de Managru, de igual forma llevarán esta iniciativa a los diferentes corregimientos

10.5 Creación de una app que permita la mayoría de los servicios e información que requiera el ciudadano, incluyendo el botón de pánico, trazabilidad de gestiones, pagos de servicios o solicitudes de trámites, etc.

10.6 Desarrollar infraestructura localizada estratégicamente para que permita al usuario laborar en sitios diseñados para TRABAJO COOPERATIVO, COTRABAJO o COWORKING

10.7 El cantón como un "Municipio inteligente", a través del desarrollo sostenible en armonía con el ambiente.

Cordialmente,

ANGEL OTABIO MOSQUERA HURTADO

CC No. 4.803.470 de Quibdó

Candidato Alcaldía Cantón del San Pablo. 2024 -2027